

0540-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con tres minutos del treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Unión Patriótica Costarricense (*en adelante UPC*), en el cantón de Pococí, de la provincia de Limón.

En auto n.º 0345-DRPP-2024 de las catorce horas veintiocho minutos del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido UPC que, según las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha veintiuno de julio del año dos mil veinticuatro, en el cantón de Pococí, de la provincia de Limón, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que, el partido político omitió la designación de todas las delegaciones territoriales propietarias.

En fecha dieciocho de agosto del presente año, el partido UPC celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón en mención, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a los señores Alicia Cortés Zumbado, cédula de identidad n.º 702590028, Andrés Martínez Araya, cédula de identidad n.º 701360704, Cristian Serrano Salazar, cédula de identidad n.º 701250912, Danny Eduardo Barrantes Quirós, cédula de identidad n.º 701370201 y María de los Ángeles Jiménez Cerdas, cédula de identidad n.º 701000033, todos como delegados territoriales propietarios. No se omite indicar que, en ese acto la agrupación política aportó las cartas originales de aceptación de los señores Cortés Zumbado y Martínez Araya, ya que sus designaciones en la asamblea de estudio se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en ***forma completa***, de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTON POCOCHI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701250912	CRISTIAN SERRANO SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
702590028	ALICIA CORTES ZUMBADO	SECRETARIO PROPIETARIO

701370201	DANNY EDUARDO BARRANTES QUIROS	TESORERO PROPIETARIO
701000033	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ CERDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
701360704	ANDRES MARTINEZ ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE
702150834	ELIZABETH GUZMAN LOPEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110520697	ROBERTO JAVIER SALAS GUEVARA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702590028	ALICIA CORTES ZUMBADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701360704	ANDRES MARTINEZ ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701250912	CRISTIAN SERRANO SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
701370201	DANNY EDUARDO BARRANTES QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701000033	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 411-2024, partido Unión Patriótica Costarricense (UPC)

Ref n°: S 3323, 3374-2024